

Tercer informe de la Comisión B

(Proyecto)

La Comisión B celebró sus sesiones cuarta y quinta el día 23 de mayo de 2008, bajo la presidencia del Dr. A. R. Sicato (Angola) y el Dr. R. Daniel (Islas Cook).

Se decidió recomendar a la 61ª Asamblea Mundial de la Salud que adoptara la decisión y la resolución que se adjuntan, relativas a los siguientes puntos del orden del día:

16. Asuntos de personal

16.3 Nombramiento de representantes en el Comité de la Caja de Pensiones del Personal de la OMS

Una decisión

11. Asuntos técnicos y sanitarios

11.12 Monitoreo del logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud

Una resolución, en su forma enmendada.

Punto 16.3 del orden del día

**Nombramiento de representantes en el Comité de la Caja de Pensiones
del Personal de la OMS**

INTERVENCIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA SALUD

La Asamblea de la Salud tal vez desee nombrar miembro del Comité de la Caja de Pensiones del Personal de la OMS al Dr. Ebenezer Appiah-Denkyira, miembro de la delegación de Ghana, y miembro suplente a la Dra. Palanitina Tupuimatagi Toelupe, miembro de la delegación de Samoa, por un mandato de tres años hasta mayo de 2011.

Punto 11.12 del orden del día

Monitoreo de los progresos realizados hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud

La 61ª Asamblea Mundial de la Salud,

Recordando el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 y los compromisos contraídos por la comunidad internacional para aplicar plenamente los Objetivos de Desarrollo del Milenio;

Preocupada por la relativa lentitud de los progresos realizados, especialmente en los países del África subsahariana, hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular en lo relativo a los objetivos relacionados con la salud;

Preocupada por el hecho de que los progresos hacia los ODM varían de un país a otro y de un objetivo a otro;

Preocupada por el hecho de que las altas tasas de morbilidad y mortalidad se deben en gran medida a determinantes sociales de la salud y a los altos niveles de malnutrición, y observando que esos determinantes sociales pueden minar aún más los progresos hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio;

Recordando la resolución de la Asamblea General 60/265, de 12 de julio de 2006, sobre el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial 2005, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, así como el Plan Estratégico a Plazo Medio 2008-2013 de la OMS;

Acogiendo con agrado el informe de la Secretaría sobre el monitoreo de los progresos realizados hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud;

Subrayando en particular la necesidad de que se creen sistemas nacionales de salud sostenibles; se refuercen las capacidades nacionales; se cumplan plenamente los compromisos contraídos por los gobiernos nacionales y sus asociados para el desarrollo con el fin de colmar los numerosos déficits de recursos del sector de la salud; se tomen medidas concretas, eficaces y oportunas para cumplir todos los compromisos acordados sobre la eficacia de la ayuda, y se mejore la previsibilidad de la ayuda;

Reafirmando los compromisos contraídos por muchos países desarrollados para alcanzar la meta de dedicar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo en 2015, y al menos el 0,5% del ingreso nacional bruto para 2010, así como la meta del 0,15%-0,20% para los países menos adelantados, e instando a los países desarrollados que aún no lo han hecho a tomar medidas concretas en ese sentido para respetar sus compromisos;

1. DECIDE:

- 1) agregar al orden del día de la Asamblea de la Salud un punto fijo sobre el monitoreo de los progresos realizados hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud;

- 2) respaldar el llamamiento a la acción del Secretario General de las Naciones Unidas, incluida la reunión de alto nivel de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (Nueva York, 25 de septiembre de 2008);
2. INSTA a los Estados Miembros a que sigan manteniendo un compromiso político de alto nivel y colaboren con los asociados para el desarrollo con miras a fortalecer los sistemas nacionales de salud, incluido el sistema de información sanitaria para monitorear los progresos hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio;
3. PIDE a la Directora General:
 - 1) que presente cada año a la Asamblea de la Salud, por conducto del Consejo Ejecutivo, un informe sobre la situación de los progresos realizados hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud, incluidos los obstáculos principales y el modo de superarlos, de conformidad con el nuevo marco de monitorización;
 - 2) que con ese fin siga cooperando estrechamente con todas las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales que participan en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el marco del Plan Estratégico a Plazo Medio 2008-2013 de la OMS;
 - 3) que colabore con todos los asociados pertinentes para velar por que las actividades relacionadas con los Objetivos de Desarrollo del Milenio sean uno de los temas centrales de la reunión de alto nivel de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (Nueva York, 25 de septiembre de 2008).

= = =